

Proceso Ordinario N. 110013105029202000104-00

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 01 de Diciembre de 2020, al Despacho de la señora Juez, con contestación de demandada de COLPENSIONES. Sírvase proveer.

La secretaria,



CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

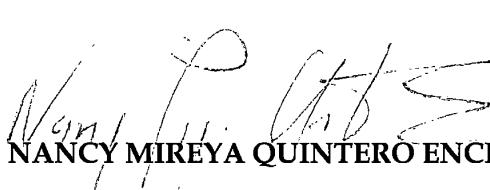
Bogotá D.C., tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Vista la nota del informe secretarial que antecede, se requiere a la parte demandante para que realice los trámites de notificación a la ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. advirtiendo que podrá notificarse de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Una vez se notifique y conteste la ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., el Despacho se pronunciará sobre las contestaciones de demanda presentadas por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,



NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 04 de diciembre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 177



CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN
Secretaria